

**COMISIÓN ESPECIAL INVESTIGADORA ENCARGADA DE RECABAR ANTECEDENTES SOBRE LAS ACTUACIONES DEL SERVICIO MÉDICO LEGAL Y DEMÁS ORGANISMOS DEL ESTADO QUE SEAN COMPETENTES, EN LA CUSTODIA Y PERICIA DE LOS RESTOS ÓSEOS QUE SE ENCUENTRAN EN CUSTODIA JUDICIAL DESDE EL AÑO 2001 EN LA FACULTAD DE MEDICINA DE LA UNIVERSIDAD DE CHILE (CEI 24).**

---

**ACTA DE SESIÓN ORDINARIA N° 9, LEGISLATURA 371ª, CELEBRADA EN LUNES 23 DE OCTUBRE DE 2023, DE 11.02 A 11.43 HORAS.**

**SUMA**

Se recibió al Antropólogo Forense, señor Iván Cáceres Roque

Presidió la diputada señora Lorena Pizarro Sierra.

Actuó, en calidad de Abogada Secretaria de la Comisión, la señora Ximena Inostroza Dragicevic; como abogada ayudante, la señora Milenka Kegevic Romero; y como secretaria ejecutiva la señora Mariel Camprubi Labra.

**I. ASISTENCIA**

Asistió, de manera presencial, las diputadas señoras Lorena Pizarro Sierra y Mónica Arce Castro; el diputado Rubén Darío Oyarzo Figueroa y Hugo Rey Martínez en reemplazo de la diputada Carla Morales Maldonado.

Asistieron de forma telemática las diputadas señoras Marta Bravo Salinas y Claudia Mix Jiménez; y los diputados señores Enrique Lee Flores y Daniel Lilayu Vivanco.

Participó de manera telemática, el Antropólogo Forense, señor Iván Cáceres Roque.

**II. ACTAS**

El acta de la sesión 7ª se da por aprobada por no ser objeto de observaciones.

El acta de la sesión 8ª se puso a disposición de los diputados y diputadas integrantes de la Comisión.

### **III.- CUENTA**

Se ha recibido el siguiente documento para la cuenta:

- 1.- Correo de la Subsecretaría de Derechos Humanos, por la cual, junto con saludar, excusan la asistencia del Sr. Subsecretario Xavier Altamirano a la sesión indicada, por tener reuniones impostergables.
- 2.- Correo de la asesora de gabinete y por encargo del Ministro de Justicia y Derechos Humanos, Luis Cordero Vega, por el cual adjunta el Informe Final de la Revisión Especial realizada por esta cartera de Estado, sobre procesos relacionados a la Unidad de Derechos Humanos del Servicio Médico Legal, para su conocimiento y de la comisión respectiva.

### **IV.- ORDEN DEL DÍA**

- 1.- Se recibió, al Antropólogo Forense, señor Iván Cáceres Roque<sup>1</sup>.**

**Asimismo, se adoptaron acuerdos sobre el cronograma y futuros invitados de la Comisión.**

La exposición de los invitados y las intervenciones de los diputados constan en detalle en el acta taquigráfica confeccionada por la Redacción de Sesiones de la Cámara de Diputados, que se adjunta a continuación.

### **V.- ACUERDOS**

Se acordó por los diputados y diputadas presentes:

1.- Las diputadas y diputados de la Comisión podrán presentar las propuestas de conclusiones hasta el día 6 de noviembre del presente, con el objeto de votarlas el día 13 de noviembre (presencial).

2.- Reiterar los siguientes oficios:

1.- Oficio N°05/2023 de 7 de agosto de 2023. Ministro De Justicia Y Derechos Humanos

2.- Oficio N°6/2023 CEI-24 de 30 de agosto 2023. Directora Nacional Del Servicio Médico Legal

---

<sup>1</sup> [https://www.camara.cl/verDoc.aspx?prmID=293587&prmTipo=DOCUMENTO\\_COMISION](https://www.camara.cl/verDoc.aspx?prmID=293587&prmTipo=DOCUMENTO_COMISION)

3.- Oficio N°7/2023 CEI-24 de 6 de septiembre 2023. Rectora Universidad de Chile, señora Rosa Devés Alessandri

4.- Oficio N°10/2023 CEI-24 de 19 de octubre 2023. Rectora De La Universidad De Chile

5.- Oficio N°11/2023 CEI-24 de 19 de octubre 2023. Ministro De Justicia Y Derechos Humanos

3.- Oficiar al Ministro de Justicia y Derechos Humanos para que tenga a bien informar sobre los programas o planes de búsqueda vigentes de detenidos desaparecidos forzados en la dictadura cívica militar entre los años 1973 y 1990, presupuesto asignado, y resultados preliminares y, aquellos finalizados junto a sus informes y/o conclusiones finales, hasta la fecha.

4. En atención a que se estimó que la petición formulada excede el marco del mandato, no se hará referencia a la información que se obtenga de la respuesta del Ministerio en las conclusiones, y solo será anexada al respectivo informe.

El detalle de lo obrado en esta sesión queda registrado en un archivo de audio digital, conforme a lo dispuesto en el artículo 256 del Reglamento.<sup>2</sup>

Habiéndose cumplido el objeto de la presente sesión, se levantó a las 11.43 horas.

**XIMENA INOSTROZA DRAGICEVIC**

**Abogada Secretaria de la Comisión**

---

<sup>2</sup> <https://www.camara.cl/prensa/Reproductor.aspx?prmCpeid=3881&prmSesId=76108>

COMISIÓN ESPECIAL INVESTIGADORA ENCARGADA DE REUNIR  
ANTECEDENTES RESPECTO DE LA EXISTENCIA DE 89 CAJAS  
DEPOSITADAS EN LA FACULTAD DE MEDICINA DE LA UNIVERSIDAD DE  
CHILE, ASÍ COMO DE 300 OSAMENTAS, QUE SEGÚN EL SERVICIO  
MÉDICO LEGAL HAN CUMPLIDO DOS DÉCADAS SIN SER PERICIADAS PARA  
LA IDENTIFICACIÓN DE VÍCTIMAS DE DESAPARICIÓN FORZADA  
(CEI 24)

**SESIÓN EN FORMATO MIXTO:**

(Presencial y vía telemática)

Sesión 9ª, celebrada en lunes 23 de octubre de 2023,  
de 11:02 a 11:43 horas.

Preside la diputada señora Lorena Pizarro.

Asisten las diputadas señoras Mónica Arce, Marta Bravo y Claudia Mix, y los diputados señores Enrique Lee, Daniel Lilayu, Rubén Darío y Hugo Rey, en reemplazo de la diputada Carla Morales.

Concurre, en calidad de invitado, el antropólogo forense, señor Iván Cáceres Roque.

**TEXTO DEL DEBATE**

*-Los puntos suspensivos entre corchetes [...] corresponden a interrupciones en la transmisión telemática.*

La señora **PIZARRO**, doña Lorena (Presidenta).- En el nombre de Dios y de la Patria, se abre la sesión.

El acta de la sesión 7ª se declara aprobada.

El acta de la sesión 8ª queda a disposición de las señoras diputadas y de los señores diputados.

La señora Secretaria dará lectura a la Cuenta.

-La señora **INOSTROZA**, doña Ximena (Secretaria) da lectura a la Cuenta.

La señora **PIZARRO**, doña Lorena (Presidenta).- Ofrezco la palabra sobre la Cuenta.

Ofrezco la palabra.

Ofrezco la palabra sobre puntos varios.

Ofrezco la palabra.

Diputadas y diputados, les propongo que formulemos las propuestas de conclusiones hasta el 6 de noviembre. Sugiero yo elaborar una propuesta, para que sea discutida por la comisión. Si alguien quiere presentar indicaciones, vamos a enviar esa propuesta, que será en función de lo que hemos discutido todas y todos.

Siento que todos tenemos el mismo interés, por lo tanto, traigamos propuestas. Reitero, si ustedes quieren enviar sugerencias, el plazo máximo sería hasta el 6 de noviembre, de modo que ese día no habría sesión, y el 13 de noviembre se realizaría la votación.

¿Habrá acuerdo?

**Acordado.**

En la sesión del 13 de noviembre es obligatoria la presencialidad para votar, porque, si no, no lo pueden hacer. De todas formas, lo vamos a recordar después, señora Secretaria, por favor, pero es presencial.

Tiene la palabra la diputada Mónica Arce.

La señorita **ARCE** (doña Mónica).- Señora Presidenta, en la sesión celebrada el 25 de septiembre se hizo referencia y se discutió el rol del Estado en la búsqueda de los detenidos desaparecidos durante la dictadura. A raíz de ello, considero

necesario y urgente tener información sobre al respecto, por lo que solicito se oficie al ministro de Justicia y Derechos Humanos para que nos indique lo siguiente:

Programas o planes de búsqueda vigentes de detenidos desaparecidos forzados en la dictadura cívico-militar entre los años 1973 y 1990,

Presupuesto asignado y los resultados preliminares,

Programas o planes de búsqueda finalizados de detenidos desaparecidos forzados, y

Programas o planes de búsqueda de detenidos desaparecidos en la dictadura cívico-militar entre los años 1973 y 1990, y sus informes o conclusiones finales.

Si bien la presente comisión tiene por objeto el estudio de antecedentes respecto de las osamentas sin identificar de víctimas de desaparición forzosa que se mantuvieron en custodia en la Universidad de Chile desde el 2001 hasta el 2019 y que al día de hoy se encuentran resguardadas por el Servicio Médico Legal, a mi consideración y de mi equipo es de relevancia saber cuál es el compromiso, en concreto, que tiene el Estado para la búsqueda de cientos de detenidos desaparecidos e incorporar dicha información en el informe final que esta comisión va a emitir.

La señora **PIZARRO**, doña Lorena (Presidenta).- Señora diputada, podemos pedir el oficio; no obstante, está fuera del mandato de la comisión. Voy a ver cómo lo elaboramos, de modo que apunte a determinadas conclusiones.

Tiene la palabra el diputado Enrique Lee.

El señor **LEE** (vía telemática).- Señora Presidenta, solo quiero recordarle que esta comisión tiene un mandato y no podemos salirnos de él. No obstante, estoy de acuerdo con lo planteado por la diputada Arce y, en ese sentido, de llegar a acogerse lo que ella solicita quisiera que se extendiese no

solo hasta el 1990, sino que hasta la fecha de hoy, en los mismos términos señalados por la diputada Arce, considerando también los gobiernos desde 1990 hasta hoy.

La señora **PIZARRO**, doña Lorena (Presidenta).- Diputado, consideraremos lo planteado y conversaré con la Secretaria al respecto.

Tiene la palabra la Secretaria.

La señora **INOSTROZA**, doña Ximena (Secretaria).- Señora Presidenta, esta comisión tiene un mandato y a ese mandato debe ceñirse. Además, hay una cuestión de plazos. Sumado a eso, el mandato contempla un rango de años, un período, y en este caso el oficio que se pide excede ese período. Por eso hay que ser cuidadosos, porque lo dice expresamente la ley orgánica: hay que atenerse al mandato.

Eso puede ser considerado como antecedente, pero en las conclusiones no debería estar.

La señora **PIZARRO**, doña Lorena (Presidenta).- Si le parece a la comisión, sugiero acoger la solicitud de ambos y tener un anexo para que quien se interese pueda verlo. Como señala la señora Secretaria, no puede ir en el informe, porque excede el mandato de esta comisión investigadora.

¿Habría acuerdo?

**Acordado.**

Tiene la palabra la diputada Claudia Mix.

La señora **MIX**, doña Claudia (vía telemática).- Señora Presidenta, quedé preocupada, pensando en la solicitud, más allá del acuerdo que recién se tomó. Creo que deberíamos volver a invitar al subsecretario de Derechos Humanos, porque sería importante saber si en el plan de búsqueda presentado por el

gobierno estaban consideradas estas osamentas, es decir, cómo entran estas 89 cajas en el plan de búsqueda de detenidos desaparecidos.

Sería bueno saberlo, para que este tema no quede aislado de la política pública que por primera vez el Estado de Chile presenta respecto de la búsqueda de detenidos desaparecidos en nuestro país.

No sé si se logra entender, pero esa sería la forma de vincular el trabajo de esta comisión con el plan de búsqueda, es decir, aclarar de qué manera estas 89 cajas entran en el proceso de examen, si se cuenta con recursos para contratar profesionales, etcétera, para que se sumen al plan de búsqueda y de identificación.

La señora **PIZARRO**, doña Lorena (Presidenta).- Diputada, lo que pasa es que tenemos un problema pues tendríamos que realizar una sesión extraordinaria esta semana porque no hay plazo para recibir más visitas.

En consecuencia, propongo que esta comisión sugiera a la Comisión de Derechos Humanos y Pueblos Originarios invitar al subsecretario de derechos humanos.

Señora Secretaria, ¿podemos hacer sugerencias a otra comisión?

La señora **INOSTROZA**, doña Ximena (Secretaria).- No, señora Presidenta, lo que se haga, tiene que ser acá.

La señora **PIZARRO**, doña Lorena (Presidenta).- Esta semana es imposible.

Diputada Mix, consideraré lo propuesto. Como soy parte de la Comisión de Derechos Humanos, al igual que el diputado Lilayu, propondré que se invite al subsecretario para que exponga sobre

el plan de búsqueda y le avisaremos a cada uno de los integrantes de esta comisión cuando se acuerde esto para poder contar con la presencia de ustedes, dado que han sido parte de esta comisión. ¿Les parece? De otra manera no se puede resolver.

Entonces, diputado Lilayu, tenemos esta tarea conjunta en la Comisión de Derechos Humanos, en la sesión del miércoles. Ojalá hacer pronto una sesión especial al respecto.

Ofrezco la palabra sobre puntos varios.

Ofrezco la palabra.

En el Orden del Día, esta sesión tenía por objeto recibir al subsecretario de Derechos Humanos, quien se excusó de asistir, pero se encuentra con nosotros el antropólogo forense, señor Iván Cáceres.

Es un placer tenerlo en esta sesión. Para quienes no lo conocen, el señor Cáceres es un antropólogo forense que ha trabajado, incluso desde antes de 1990, en propuestas de cómo el Estado debía abordar los temas de identificación y, además, en terreno, en materias relacionadas con el estudio de suelos donde podrían encontrarse restos de víctimas y su identificación.

Quiero expresarle mi agradecimiento por su asistencia. Sabemos que tenía programado un viaje en la mañana precisamente para efectuar este tipo de labores, pero cambió la hora para estar presente en esta sesión.

Tiene la palabra, señor Cáceres.

El señor **CÁCERES** (antropólogo forense) [vía telemática].- Señora Presidenta, agradezco la invitación de esta comisión, pero en especial a usted.

Desde hace mucho tiempo, más de 30 años, me he dedicado a este tema, como arqueólogo. Traje una breve presentación para explicarles lo que hacemos.

La señora **PIZARRO**, doña Lorena (Presidenta).- Está autorizado para que comparta su presentación. Le pido que después nos la envíe, por favor.

El señor **CÁCERES** (antropólogo forense) [vía telemática].- Señora Presidenta, ya la envíe.

La señora **PIZARRO**, doña Lorena (Presidenta).- Muchas gracias. Continúe, por favor.

El señor **CÁCERES** (antropólogo forense) [vía telemática].- Señora Presidenta, explicaré qué es la arqueología forense.

La arqueología, como ustedes saben, remite al pasado, y lo forense a lo actual; entonces, es como una contradicción. Lo forense alude a lo público, básicamente, al ámbito jurídico, al ámbito legal, a las investigaciones que hacen los jueces. Entonces, esta aparente contradicción es necesario explicarla.

La arqueología forense, lo que hace es compilar, comprometer, estas dos áreas. Lo que define a la arqueología forense es, básicamente, el pasado, y lo que hacemos es excavar, desenterrar. Ustedes lo habrán visto en videos, en películas sobre arqueología, a arqueólogos trabajando en la tierra, sacando elementos culturales, óseos, etcétera. Lo que hacemos es desenterrar ese pasado y ponerlo en el presente, y en este caso específico de la arqueología forense, que es parte de esta gran ciencia que es la antropología forense, donde están incluidas la bioantropología o antropología física, la antropología social y la arqueología forense. Estas tres disciplinas forman la gran ciencia de la antropología forense.

Pero nosotros, como arqueólogos, lo que hacemos es desenterrar ese pasado, ese pasado traumático en este caso, porque es un pasado reciente, que se desconocía, que se negaba, y que al desenterrarlo lo exponemos a la sociedad. Y no solo exponemos lo que encontramos en las fosas, sino que también exponemos la violencia de los hechos y de la época en que esto ocurrió.

¿Por qué es importante la búsqueda?

Es importante porque nos permite conocer ese pasado, pero para realizar dicha búsqueda es necesario disponer de información que no se conoce, que no se tiene o que se tiene de forma muy fragmentaria. En ese sentido, lo que decía la señora Presidenta, es vital el interés o la disponibilidad del Estado en el desarrollo de esta búsqueda. Es necesario disponer de información útil y confiable, dado que sin esa información es muy difícil avanzar.

Hemos trabajado en distintos lugares, pero no siempre se dispone de información útil y confiable. Muchas veces es información inútil, o derechamente información que no es correcta, que es una mentira, como ocurrió en muchos casos de la Mesa de Diálogo de 2001, cuando encontramos una víctima que según la información del Ejército había sido lanzada al mar.

Entonces, contar con información útil y confiable es fundamental para lograr una búsqueda exitosa. Sin embargo, los arqueólogos no son meros excavadores. En el diseño de la estrategia de búsqueda se debe contar con un equipo amplio de especialistas e interesados. No solo especialistas, sino también interesados. Por ejemplo, están los abogados, los familiares, los organismos, los jueces, el mismo Estado que provee los medios, todo esto ordenado en el marco de una

investigación judicial porque, una vez que se logre acercar una identidad, esta debe tener un valor legal.

Los arqueólogos, los especialistas, los analistas, nosotros no identificamos; nosotros podemos proponer una entidad, podemos proponerle al juez ciertos acercamientos para que se hagan los análisis de ADN, por ejemplo, pero, en definitiva, el juez es el que determina una identidad.

En esa búsqueda, ha habido un gran desarrollo de las tecnologías y se están usando para estas búsquedas, por ejemplo, desde el ámbito de la geología.

Han pasado más de cincuenta años desde que ocurrieron los hechos que terminaron con la desaparición forzada y muchos casos de víctimas de ejecuciones, que no fueron entregadas a los familiares, por lo que podría pensarse que estamos muy lejos de encontrar esto. Sin embargo, el uso de tecnologías como Lidar, GPR, geomagnetismo, fotografía satelital y fotografía aérea, entre otros, son importantes, aunque es necesario afinar la interpretación de los datos. Por ejemplo, muchas de estas tecnologías, como Lidar, que son muy avanzadas, y GPR, que es el radar de penetración terrestre, entregan muchos datos, mucha información, muchos puntos de interés, pero hay que afinar eso, ya que, por ejemplo, en algunas situaciones -al menos un par de veces- no ha sido fácil y no hemos tenido buenos resultados con estas tecnologías. Aun así, como digo, hay que seguir avanzando en ellas.

Otro elemento importante a mencionar en el ámbito de la arqueología forense es que la excavación arqueológica es única e irrepetible, porque el arqueólogo, en la medida que excava una fosa, esta se va destruyendo. Por eso, es importante que la excavación sea hecha por especialistas, es decir, por arqueólogos, como nosotros, con la ayuda de geógrafos, de

geólogos, etcétera, y no solo por gente que esté muy interesada y muy motivada.

Además, el levantamiento de las evidencias desde el terreno es único. No solo la excavación. Cada vez que estamos removiendo, sacando, levantando, registrando los elementos que conforman una fosa, también estamos destruyendo esa evidencia. Por lo tanto, el registro de ese levantamiento, de ese retiro de evidencias óseas y culturales es fundamental.

Creo que aquí hay un problema que es importante atacar. En primer lugar, que la excavación debe ser controlada por gente que sepa y que el levantamiento sea informado, porque, en cuanto al levantamiento de la evidencia, no se puede ir excavando y sacando los restos en la medida en que van apareciendo, como ocurría antiguamente.

El hecho de exponer un cuerpo, si está completamente entero, nos entrega información sobre el lugar y el momento de la muerte. Por lo tanto, cada vez que va apareciendo una evidencia no podemos sacarla. Necesitamos tener el contexto general de la evidencia, de la tumba.

Por lo mismo, la cadena de custodia de todos estos materiales óseos y culturales es fundamental. La cadena se debe mantener durante toda la investigación judicial, de manera que el acceso a esas materialidades sea expedito.

Así como la excavación arqueológica es única e irrepetible, los análisis de los elementos óseos y culturales se pueden hacer y volver a hacer, y eso no es problema, porque un equipo puede investigar, el Servicio Médico Legal tiene las competencias técnicas para hacerlo, y también hay otros especialistas que pueden hacer los análisis bioantropológicos.

También puede haber análisis y pericias en paralelo y el juez tiene toda la autonomía para ordenarlo. Por lo tanto, para que estas pericias, que se complementan, se puedan realizar en

forma óptima se deben mantener las mejores condiciones de conservación. Lo que hacemos en terreno es estabilizar los hallazgos, pero se debe mantener esa conservación.

Por cierto, los análisis bioantropológicos, es decir, el análisis antropológico físico de la evidencia, que se hace en los laboratorios, se puede y se debe complementar con el análisis genético, y eso, claramente, se está haciendo.

Entonces, puedo decir que aquí en Chile tenemos bastantes especialistas que pueden hacer ese trabajo. Muchas veces, el problema es en el tránsito, en el momento desde la excavación hasta que llegan al laboratorio. Ahí puede estar el problema que debemos enfrentar.

Los resultados esperados, primero, es que los especialistas tengan las competencias necesarias, que el análisis al final permita entregar al juez instructor un acercamiento para que dicte la identidad y la confirmación de una identidad permitirá a los familiares establecer su destino final.

Nosotros, como arqueólogos, tenemos claro, junto con los familiares, que el destino final no es el lugar donde los perpetradores dejaron a las víctimas, sino donde sus familiares quieran depositarlos finalmente.

Esa es una pequeña presentación que les traje. Estoy dispuesto a contestar las preguntas necesarias.

No quise extenderme más y resumí bastante para explicar cuál es el trabajo que realizamos en terreno y en laboratorio.

Gracias.

La señora **PIZARRO**, doña Lorena (Presidenta).- Gracias, señor Cáceres.

Para consultas, ofrezco la palabra.

Ofrezco la palabra.

Quiero hacerle algunas preguntas, señor Cáceres.

Usted lleva años en estos procesos de identificación y hemos sabido que durante mucho tiempo se han producido errores y ha habido falta de rigor científico en estos procesos, particularmente respecto del Patio 29.

¿Usted cree que, no existiendo cadena de custodia al inicio del traspaso de las cajas -ya sabemos que no todas contenían fragmentos óseos-, se puede asegurar que lo que allí se entrega no fue alterado? Porque la cadena de custodia es fundamental para hacer ese seguimiento. Esa es mi primera consulta. ¿Qué pasa cuando no hay cadena de custodia? ¿Qué podemos esperar?

En segundo lugar, se ha señalado en varias oportunidades que el ambiente donde estaban ubicadas las cajas se habría contagiado por un hongo. Pero, según lo que nos informó la Universidad de Chile acá, ellos hicieron toda una limpieza de la zona, asegurando que las muestras óseas no habían sido contaminadas con ese hongo, por las condiciones en que estaban, que sabemos era un subterráneo sellado y que este espacio tuvo una inundación.

Ya sabemos que, por ejemplo, por las características del desierto, se han modificado algunas muestras; sin embargo, en el sur el deterioro del ADN es mucho mayor.

¿Usted cree -solo si tiene la información- que el contagio con un hongo en las cajas habrá afectado los fragmentos óseos? No sabemos ni siquiera si son cuerpos esqueletizados enteros, porque no tenemos la información.

Finalmente, si tiene esa información, ¿cree que el Servicio Médico Legal cuenta hoy con las competencias científicas para realizar las identificaciones por ADN nuclear? Se lo pregunto porque considero que son temas importantes para la evacuación de este informe.

Para consultas, ofrezco la palabra.

Ofrezco la palabra.

Tiene la palabra el señor Cáceres.

El señor **CÁCERES** (antropólogo forense) [vía telemática].- Señora Presidenta, respecto de la cadena de custodia diría que, desgraciadamente, hemos ido aprendiendo en el camino.

Este tema de las violaciones a los derechos humanos con desaparición forzada y con ejecutados, cuyos cuerpos no se entregaron a los familiares, era un elemento inédito en este país, por la gran magnitud de casos que ocurrieron. Por lo tanto, el aprendizaje ha sido lento y muy dificultoso.

Evidentemente, ni siquiera los médicos legistas ni los antropólogos estábamos preparados para enfrentar este tema; nadie en la sociedad. Tenemos la experiencia de otros países, respecto de la criminalística, que decía que todo esto se tenía que cuidar, que se debía tener un tratamiento específico, muy cuidadoso, pero aquí en Chile no lo teníamos. Entonces, desgraciadamente, esto no se llevó en buen término; no se llevó bien esto, en la medida en que hubo mucho amateurismo y muy poco profesionalismo en el tratamiento de estos casos.

El caso del Patio 29 es clave en esto. Así, también el caso de los cuerpos o los restos encontrados [...] en Calama, por la Caravana de la Muerte, donde los arqueólogos encontraron solamente mil fragmentos, que, aun así, permitieron, después de un tiempo, identificarlos, pero desde un principio fueron identificados en forma macroscópica, con mucho interés y ánimo de hacerlo, pero se hizo mal.

Ahora bien, uno puede tener mucho ánimo, muchas ganas de participar en este tema, pero tiene que desarrollar las competencias necesarias y esto no ha ocurrido. Desgraciadamente, hemos perdido un tiempo valioso en aprender esto.

La cadena de custodia es básica. Es fundamental y creo que ahora sí se está haciendo, en realidad y en forma efectiva.

Respecto de las cajas no es mucha la información que conozco; algo sé, pero obviamente ahí ocurrió lo que comentaba en la presentación. Tenemos información de que hay cajas de todos lados en forma bastante desordenada, por lo que entiendo. De hecho, dicen que hay cajas donde no se habrían encontrado restos. Por tanto, hay que aclarar efectivamente la procedencia de estas cajas, qué es lo que hay ahí. Tengo entendido que son fragmentos. Me imagino que el Servicio Médico Legal está definiendo de dónde viene cada una de esas cajas, porque hay información confusa y contradictoria al respecto. Creo que tenemos que esperar esos resultados.

En relación con los hongos, creo que sería bueno preguntar a algún especialista. La Universidad de Chile dice que no están contaminados, pero se pueden hacer pruebas cruzadas para estar más tranquilos. Habría que esperar eso. Es difícil que no se contaminen, Creo que las muestras deben haberse contaminado. El problema es si esa contaminación afecta, por ejemplo, el ADN, que es fundamental para determinar la identidad.

Entiendo que el análisis macroscópico sirve para decir qué tipo de fragmentos son o a cuántas personas corresponden, porque debemos aclarar eso. Nosotros, como arqueólogos, para definir si estamos hablando de una persona tenemos el concepto del número mínimo de fragmentos. Por ejemplo, en el año 1986 - y esto lo doy como un dato- encontramos en la Cuesta Barriga mínimos fragmentos, pero pudimos definir que se trataba de dos personas. Entonces, el hecho de que haya mínimos fragmentos no significa que no podamos hacer nada. De hecho, en ese caso se pudo identificar a una persona.

Lo importante es, por un lado, definir si ese hongo, que no sé cuál es, porque no está claro todavía, pudo haber contaminado el ADN.

En cuanto al Servicio Médico Legal, creo que tiene las competencias, pero arrastra, por cierto, los errores que cometieron otros equipos. Este equipo ha tenido el entrenamiento necesario para participar en esto. Creo que sí, que tiene las competencias necesarias, pero tenemos claro que todo lo que tiene que ver con ADN se está haciendo en el extranjero. Entonces, habría que ver si es posible que se pueda hacer aquí en Chile y qué implica eso. Ahora, enviar una muestra de ADN hacia el extranjero es bastante lento. Los resultados no son muy inmediatos. Si eso se pudiera hacer en Chile, si el laboratorio se certificara para poder hacer estos análisis sería bastante bueno. Creo que en Chile debieron existir las competencias necesarias para que lo hagan. Tienen que certificarse internacionalmente y sus resultados tienen que tener un valor jurídico dado por un juez.

Sin embargo, en términos de análisis más de tipo antropológico, físico o bioantropológico, los antropólogos y arqueólogos del Servicio Médico Legal creo que sí tienen las competencias para hacerlo. No son los únicos obviamente. Todos quienes nos interesamos en esto podemos ayudar. No se trata de que unos participen y otros no. Creo que aquí todos somos necesarios. Es importante que se pueda sumar y no restar. Entonces, creo que eso es, en términos generales, lo que yo podría plantear.

La señora **PIZARRO**, doña Lorena (Presidenta).- Gracias.

¿Alguna consulta?

No hay consultas.

Iván Cáceres, le quiero reiterar el agradecimiento y, además, por haber cambiado su vuelo para participar de esta comisión.

Tiene la palabra la diputada Claudia Mix.

La señora **MIX**, doña Claudia (vía telemática).- Señora Presidenta, estaba escuchando atentamente al señor Iván Cáceres. También quiero agradecer su participación.

Pensaba que hubiera sido bueno, en algún momento, haber tenido varias voces simultáneas para hacer preguntas, porque hemos tenido invitados bien interesantes, pero no hemos logrado hacer un hilo. Siento que se podía hacer, porque efectivamente tal como lo plantea el invitado que recién habló, todo se ha ido construyendo en el camino. Ningún país está preparado, menos los países que, en general, vivimos en paz. No estamos preparados para vivir una situación así. Nunca la imaginamos. Entonces, claro, la institucionalidad se vio enfrentada a una situación en la que tuvo que improvisar, pero eso ya pasó. Pasó hartó rato y una lo puede justificar. Incluso, se puede justificar el hecho de que el juez tomara la determinación de, en vez de dejar en el Servicio Médico Legal las cajas, llevarlas en custodia a la Universidad de Chile, por una cuestión de inseguridad. Quizás, hay mucha gente que no logra entender o que se le olvidó que en esos años era complejo.

Pero me preocupa, señora Presidenta, lo que hemos escuchado, que, en la práctica, las instituciones involucradas, tanto el Servicio Médico Legal como la universidad y el ministro de Justicia -poco, pero lo hemos escuchado-, asumen su cuota de responsabilidad en este caso, todos, pero chutean un poquito la pelota al córner.

Entonces, me gustaría saber efectivamente quién le va a poner el cascabel al gato, quién va a decir: ya, nosotros nos hacemos

cargo; vamos a pedir ayuda allá, vamos a solicitar apoyo acá. Se trata de dar respuestas concretas, porque, al final, sobre todo de parte de los familiares, lo que queremos es que se identifiquen, más allá de determinar la responsabilidad administrativa y política de quienes mantuvieron tanto tiempo estas cajas sin que nadie se hiciera cargo de la identificación.

¿Quién efectivamente se compromete a solucionar este problema? No sé si lo han dicho, pero yo no lo he escuchado. ¿Qué institución asume la responsabilidad? ¿Quién se hace cargo de conducir y resolver este problema? Porque he escuchado decir, en varias oportunidades -no solo a nuestro invitado reciente, sino que también a otros-, que están las competencias para hacerlo y que solo en casos extremos se requiere enviar muestras hacia el extranjero.

Esa pregunta la planteo, más bien, como una preocupación, porque seguramente a quien le hubiese tocado estar en la situación en ese momento hubiera tomado la misma decisión por la inseguridad en el país, por la amenaza de que se perdieran estas cajas, etcétera. Pero ahora, ¿cómo lo solucionamos? ¿Cómo empezamos a dar tranquilidad a las familias?

La señora **PIZARRO**, doña Lorena (Presidenta).- Gracias, diputada.

Señor Iván Cáceres, ¿alguna opinión al respecto?

El señor **CÁCERES** (antropólogo forense) [vía telemática].- Señora Presidenta, sí, estoy de acuerdo con lo que dice la diputada; por cierto, están las competencias. Creo que uno debe hacerse preguntas frente a las cajas que hay, las cuales debe responder el Servicio Médico Legal que las tiene en custodia.

Primero, ¿cuántas personas hay, en términos de individuos? ¿Si esas personas tienen impactos de proyectiles en los huesos? ¿Si corresponden a víctimas de violación a los derechos humanos? Ello lo señalo, porque ha ocurrido que se ha excavado y encontrado cuerpos que no corresponden a víctimas de violación a los derechos humanos. Eso hay que aclararlo. Es mucho lo que hay que hacer ahí.

Creo que el Servicio Médico Legal tiene las competencias para entregar un inventario muy completo de a cuántas personas corresponden las cajas, de dónde son, y si ese lugar de dónde son es compatible con la historia de la represión en el lugar. Porque esas cajas corresponden al ministro Juan Guzmán, quien buscó por muchos lugares, y hay que ver si en esos lugares encontraron lo que corresponde a la historia represiva del lugar. Hay mucho que hacer. Pero en términos de las competencias técnico-científicas, creo que sí están. Esperemos que el Servicio Médico Legal lo haga y con prontitud. No se puede seguir esperando, porque esas cajas están ahí -como ustedes dicen- desde el 2001.

Muchas gracias.

La señora **PIZARRO**, doña Lorena (Presidenta).- En relación con lo que se ha señalado, sugiero reiterar los oficios en que no hemos tenido respuesta y pedir que se envíen los resultados del sumario que hizo el Servicio Médico Legal de las cajas.

El otro día vi en las noticias algunas respuestas del ministro de Justicia y de la directora del Servicio Médico Legal, en que daban algún detalle de lo que señala nuestro invitado. Así que solicito reiterar los oficios pendientes.

Tiene la palabra la señora Secretaria.

La señora **INOSTROZA**, doña Ximena (Secretaria).- Señora Presidenta, según nuestros registros hay oficios que no han sido respondidos. La idea sería reiterar los oficios a las

entidades a las cuales se les ha solicitado información para que la envíen en estos días.

La señora **PIZARRO**, doña Lorena (Presidenta).- Los pediremos con premura, junto con la solicitud del informe del sumario del Servicio Médico Legal.

¿Hay más consultas?

Ofrezco la palabra.

En verdad, señor Iván Cáceres estamos muy agradecidos con su concurrencia. Ha sido un gusto volver a verlo.

Un abrazo.

Muchas gracias.

Reitero, el acuerdo es que la sesión del 6 de noviembre vence el plazo para la entrega -voy a proponer un informe final-, si se quiere enviar aportes. La votación es el 13 de noviembre, donde cada una y cada uno debe estar presente, porque telemáticamente no se puede votar.

Por haber cumplido con su objeto, se levanta la sesión.

*-Se levantó la sesión a las 11:43 horas.*

**CLAUDIO GUZMÁN AHUMADA,**

Redactor

Jefe Taquígrafos de Comisiones.